

**ESTUDIOS PREVIOS**

CBO 11689 Item 138

**DATOS BÁSICOS**

Estudio Previo No. **225** Fecha Solicitud 21/01/2016  
 Tipo de Operación: 1305  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12  
 Descripción: **RENOVACIÓN DE LICENCIAS SAS ANALYTICS PRO 2016**

**DETALLE ESTUDIO PREVIO**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

En cumplimiento de su objeto, el ICFES tiene dentro de las funciones diseñar, implementar y controlar el procesamiento de la información y la producción y divulgación de resultados de las evaluaciones realizadas, por lo cual desarrolla el análisis de resultados con herramientas de software estadístico que brindan información confiable e interpretan en su totalidad los parámetros y demás características que garantizan la calidad del proceso. Actualmente y gracias al crecimiento del instituto en cuanto a personal y en cuanto a las evaluaciones que se realizan, existen CUATRO licencias SAS ANALYTICS PRO funcionando en el ICFES.

SAS ANALYTICS PRO es un software que permite manejar grandes bases de datos. Adicionalmente permite programar procedimientos estadísticos sofisticados tales como PRINQUAL, análisis multinivel y series de tiempo, procedimientos que resultan funcionales con el tipo de información que maneja el instituto.

Así las cosas, se hace necesaria la renovación del soporte y mantenimiento anual de las CUATRO (4) licencias SAS ANALYTICS PRO, con SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S quien es distribuidor único y exclusivo de los productos de Software SAS en Colombia de acuerdo con el certificado de Origen y Declaración Subsidiaria para la Distribución de Productos, que se encuentra adjunto.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que según el acuerdo No. 006 de 2015 por el cual se adopta el manual de contratación del Instituto, que considera en su Artículo 11 criterios para determinar el procedimiento, la contratación directa, cuando exista un solo proveedor de los bienes, equipos o elementos que se pretende adquirir, se requiere la contratación de los servicios a través del proveedor SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S.

**OBJETO** Renovar el soporte y mantenimiento de cuatro (4) licencias de SAS ANALYTICS PRO, hasta el 31 de diciembre de 2016.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO** El ICFES requiere renovar para el año 2016:  
 Soporte y mantenimiento de las cuatro (4) Licencias SAS Analytics Pro existentes en el Instituto, a través de SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S

## ESTUDIOS PREVIOS

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

#### Obligaciones específicas:

1. Realizar la entrega del certificado de renovación del mantenimiento de CUATRO (4) licencias de SAS Analytics Pro, desde la fecha de suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2015. 2. Suministrar los servicios descritos en la propuesta. 3. Entregar las actualizaciones de productos ("updates") y versiones de mantenimiento con las versiones más recientes liberadas en el mercado, siempre que estén certificadas, en los términos indicados en la propuesta presentada por el Contratista, una vez sean solicitadas por la entidad. 4. Mantener a disposición del ICFCES la documentación técnica más reciente a través del sitio de Internet <http://support.sas.com>. 5. Entregar los medios de instalación cuando se presente un cambio mayor de versión, garantizando que la versión actualmente instalada, corresponde a más reciente liberada por el SAS Institute Inc. 6. Acordar con el ICFCES las modificaciones que por necesidades del servicio se establezcan, para tal efecto las partes acordarán el término para que el CONTRATISTA adopte las medidas pertinentes. 7. Contar y disponer, en todo momento con los recursos humanos suficientes, capacitados técnicamente para la prestación de los servicios. 8. Notificar, por escrito y en forma inmediata al ICFCES cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento. 9. Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él.

#### Obligaciones generales:

1. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato. 2. Presentar la factura o cuenta de cobro, junto con las certificaciones de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación expedida por el revisor fiscal de estar al día en el pago al sistema integral de seguridad social. 3. Responder en los términos dispuestos por la ley, por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista. 4. Contar y disponer, en todo momento con los recursos humanos suficientes, capacitados técnicamente para la prestación de los servicios. 5. Notificar, por escrito y en forma inmediata al ICFCES cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento. 6. Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él. 7. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA e ICBF), garantizando para ello el pago oportuno de salarios, primas y erogaciones a empleados. 8. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

**ESTUDIOS PREVIOS**

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN  
RIESGOS**

Riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato: 1. No entrega de los certificados de renovación de soporte y mantenimiento, lo que dejaría al ICFES sin las licencias y el mantenimiento de este software, el cual es necesario para soportar procesos en las diferentes áreas del instituto. 2. Incumplimiento en los niveles de soporte definidos por el contratista en su oferta. 3. No atender las solicitudes, inquietudes e inconvenientes que se puedan presentar. Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituyan las siguientes garantías, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual: 1. Garantía única de cumplimiento la 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más. 2. Garantía de Calidad del Servicio por el 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 12 meses más.

**SUPERVISOR**

Directora de Tecnología e Información

**OBLIGACIONES DEL ICFES**

Las obligaciones del ICFES durante la ejecución del contrato, son: 1. Impartir las orientaciones para la ejecución de los servicios contratados. 2. Suministrar al contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista. 3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato. 4. Recibir y avalar los informes y los documentos objeto de la prestación del servicio a plena satisfacción. 5. Pagar la contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. 6. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 7. Recibir el certificado de renovación de los productos SAS ANALYTICS PRO de conformidad con lo establecido en la propuesta del contratista.

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL  
CONTRATO**

SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S es distribuidor único y exclusivo de los productos de Software SAS en Colombia, de acuerdo con el certificado de Origen y Declaración Subsidiaria para la Distribución de Productos, que se encuentra adjunto. Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que según el acuerdo No. 006 de 2015 por el cual se adopta el manual de contratación del Instituto, que considera en su Artículo 11 criterios para determinar el procedimiento, la contratación directa, cuando exista un solo proveedor de los bienes, equipos o elementos que se pretende adquirir; se requiere la contratación de los servicios a través del proveedor SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S.

De esta manera el valor del contrato se estimó con base en la oferta presentada por SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S, el cual corresponde a la suma de TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$30.724.294) incluido IVA.

**VALOR Y FORMA DE PAGO**

El valor del presente contrato corresponde a la suma de TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$30.724.294) incluido IVA. El valor al que se refiere la presente cláusula será cancelado en la siguiente forma: El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, contra entrega de los Cuatro (4) certificados de renovación del mantenimiento SAS ANALYTICS PRO, descritos en la oferta, dentro de los 20 días hábiles siguientes al recibo a satisfacción. El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos.

**PLAZO DE EJECUCION**

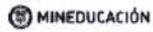
Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2016, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega					
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo	



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

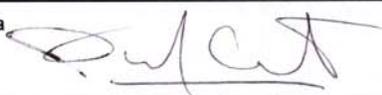
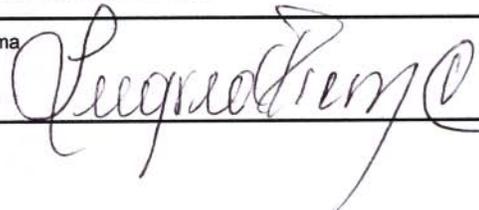
Página: 4  
Programa: SCmRequi  
Usuario: jmoncada  
Fecha: 21/01/2016  
Hora: 04:55:17p.m.



ESTUDIOS PREVIOS

211040001	Renovación de Licenciamiento	1	30724294	30724294					
-----------	------------------------------	---	----------	----------	--	--	--	--	--

**RESPONSABLES**

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre INGRID PICON CARRASCAL		
Firma 	Firma 		



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 21/01/2016

Bogotá D.C

Señores

SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S.

Bogotá D.C

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO** Renovar el soporte y mantenimiento de cuatro (4) licencias de SAS ANALYTICS PRO, hasta el 31 de diciembre de 2016.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el estudio previo que se adjuntan a la presente invitación, En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTÍAS**

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 10% del valor total del contrato y una duración igual al plazo de ejecución del mismo y 12 meses más

**CONSULTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

Estudios previos que se anexa a la presente invitación

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

mpenuela@contratista.icfes.gov.co

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

15/02/2016

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico mpenuela@contratista.icfes.gov.co.

Atentamente,

  
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO  
ORDENADOR DEL GASTO

Vo. Bo.: SANDRA ZALDUA CONTRERAS

Proyecto: Martha Rocio Peñuela Quijano

